



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0389-2019-MPY

Yungay, 21 JUN. 2019

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00004607-2019, de fecha 16 de abril del 2019, Resolución de Gerencia Municipal N° 0193-2019-MPY, Informe N° 0387-2019-MPY/SGR, de fecha 15 de mayo del 2019, Informe N° 0566-2019-MPY/07.10, de fecha 17 de mayo del 2019, Informe N° 315-2019-MPY/05.10, de fecha 23 de mayo del 2019, Informe Legal N° 546-2019-MPY/GAJ, de fecha 17 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00004607-2019, de fecha 16 de abril del 2019, el Sr. Wilde Esteban Villanueva Rios, Gerente General de la Empresa VR CONSTRUCTOTRES S.R.L, solicita el pago de reajustes de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación y Educación de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa". Adjunta Factura Electrónica y copia de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0193-2019-MPY;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0193-2019-MPY, de fecha 04 de abril del 2019, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación y Educación de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa", Código SNIP 359569, ejecutado por la modalidad de Contrata, con un presupuesto total de S/ 746,587.81 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete con 81/100 Soles);

Que, asimismo el Artículo Tercero de la precitada resolución gerencial, señala.- *"Reconocer que existe un saldo pendiente de pago a favor de la Empresa VR CONSTRUCTOTRES S.R.L, por la suma de S/ 9, 090.83 (Nueve Mil Noventa con 83/100 soles), por concepto de reajuste de precios"*.

Que, Informe N° 0387-2019-MPY/SGR, de fecha 15 de mayo del 2019, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, por intermedio de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la apertura de nueva meta para el pago de reajustes, en mérito al artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0193-2019-MPY; el cual es ratificado mediante Informe N° 0566-2019-MPY/07.10, de fecha 17 de mayo del 2019;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0389-2019-MPY

Que, mediante Informe N° 315-2019-MPY/05.10, de fecha 23 de mayo del 2019, el C.P.C. Rosel T. Carranza Dominguez, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de factibilidad presupuestal, hasta por el monto de S/ 9, 090.83 (Nueve Mil Noventa con 83/100 soles), para el cumplimiento de lo solicitado;

Que, mediante Informe Legal N° 546-2019-MPY/GAJ, de fecha 17 de junio del 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad opina que, es procedente emitir acto resolutivo ratificando en el extremo del artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0193-2019-MPY, la cual señala: *Reconocer que existe un saldo pendiente de pago a favor de la Empresa VR CONSTRUCTOTRES S.R.L, por la suma de S/ 9, 090.83 (Nueve Mil Noventa con 83/100 soles), por concepto de reajuste de precios de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación y Educación de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa"* ;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0193-2019-MPY**, en el extremo que señala: **RECONOCER** que existe un saldo pendiente de pago a favor de la **Empresa VR CONSTRUCTOTRES S.R.L**, por la suma de **S/ 9, 090.83 (Nueve Mil Noventa con 83/100 soles)**, por concepto de **REAJUSTE DE PRECIOS** de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Recreación y Educación de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Ancash - I Etapa".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, al Representante Legal de la Empresa VR CONSTRUCTOTRES S.R.L, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Pozna Alvar
GERENTE MUNICIPAL